(2)

Consejo de Educación
Técnico - Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)

Proyecto

Adecuación Pedagógica

en el área de Administración

Modalidad

Educación en Ámbitos de Trabajo

Equipo de Trabajo:

Programa Planeamiento Educativo- Departamento de Alfabetización Laboral

Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular

Inspección Técnica: Administración y Gestión – Contabilidad -Derecho

1-Cometido

El presente documento contiene la propuesta de Adecuación Pedagógica para el área de Administración en la Modalidad Educación en Ámbitos de Trabajo del CETP-UTU.

En el proceso de construcción de la propuesta participan el Programa Planeamiento Educativo- Departamento de Alfabetización Laboral y Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular. Así como también, participaron inspecciones técnicas del CETP-UTU, a saber, Contabilidad y Administración y Gestión.

El objetivo de este proyecto es desarrollar experiencias en esta modalidad en el área de Administración, que permita articular el mundo de la educación y el mundo del trabajo en el proceso de formación del estudiante.

2-Implicancia: Modalidad Educación en Ámbitos de Trabajo en CETP-UTU

El CETP - UTU viene desarrollando políticas educativas de diversificación curricular, que buscan, entre otras cosas, profundizar el vínculo entre la Educación Técnico Profesional y Tecnológica y el mundo del trabajo. En el entendido que para efectivizar el derecho a la educación se requiere ofrecer un abanico de posibilidades para acceder a la misma, asegurando, además, la posibilidad de acceder a la educación a lo largo de toda la vida.

En ese marco, las políticas educativas del CETP-UTU tienen como eje vertebrador el trabajo como principio educativo, que se enmarca en una concepción pedagógica para la cual se define a lo educativo como todo proceso de circulación del patrimonio cultural que tiene lugar en las diferentes interacciones de los seres humanos, que ha sido seleccionado por una sociedad en determinado momento histórico, y que contribuye a la construcción de nuevos sentidos y alternativas y/o reproducción del status quo.

La educación en ámbitos de trabajo se sustenta en el reconocimiento de la relación inherente a teoría y la práctica en el marco de la educación, promoviendo la integración del estudiante en un espacio de trabajo concreto que le permita desarrollar sus

(3)

competencias profesionales, los conocimientos específicos y generales que hacen al desarrollo de dichas competencias, a fin de lograr una educación integral.

El estudiante es durante toda su formación estudiante - aprendiz y responsable de acciones y procesos de trabajo. En este sentido, se propone una transferencia del aprendizaje escolar al lugar de la producción o desarrollo de servicios, mediante el plan de rotación de los puestos de aprendizaje. Aspecto este fundamental para el conocimiento de la complejidad de los procesos de trabajo.

La propuesta tiene importantes ventajas para los aprendices: es una oportunidad de adquirir competencias y calificaciones específicas para el trabajo; se trata de una actividad remunerada: aprenden bajo condiciones laborales reales (máquinas – equipos – procesos laborales, etc.); y permite la identificación con el sector productivo en el que se están formando y con una profesión específica.

En ese marco, es que esta propuesta metodológica implica un cambio importante en la forma en la cual se desarrolla esta formación. Se establece para esta experiencia que el estudiante pasará una porción de su tiempo realizando prácticas y formación en el ámbito de trabajo, manteniendo también el vínculo con las actividades didácticas del Centro de Estudios.

Se pretende que las actividades desarrolladas tengan una mayor experiencia práctica y laboral en el ámbito real de trabajo, permitiendo a los estudiantes desarrollar las habilidades, metodologías, técnicas específicas y práctica en su área de trabajo. Estas habilidades muy valoradas en un trabajador, incluyen el liderazgo, la creatividad, la capacidad lingüística, la destreza manual, entre otras. Todas ellas contribuirán a la formación de los estudiantes y les permitirá ir construyendo habilidades para el trabajo. La educación profesional desarrollada en competencias laborales contribuye a los cambios en el proceso de socialización del trabajo, en las formas de pensar y de actuar del sujeto en relación de la actividad productiva y su actuación social. La socialización requiere una amplia y profunda remodelación cultural y psíquica que implica una expresión objetiva de la capacidad para soportar cambios continuos y saber lidiar con imprevistos en el proceso social, económico y político.

3- PROPUESTA CURRICULAR – TECNICATURA EN ADMINISTRACIÓN

3.1 Antecedentes

Con fecha 27 de julio de 2011, la Administración Nacional de Educación Pública y República AFAP S.A suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre ambas Instituciones. Posteriormente, el 11 de noviembre de 2011 se procedió a la firma del Acuerdo Complementario entre República AFAP S.A y el Consejo de Educación Técnica Profesional (Expediente Nº 4455/11, Resolución 1951/11). El día 12 de junio de 2013 se firma un Convenio de Pasantías curriculares remuneradas en el marco de la Ley 17.230, a partir del cual, año a año estudiantes de Gestión y Administración desarrollan su experiencia en las agencias de República AFAP que mantienen un servicio integral durante todo el año. Las pasantías tienen una duración de 9 meses, extensibles por 15 meses, pudiendo completar 2 años en total.

Se realizan en las 18 Agencias de República AFAP del interior del país: Canelones, Río Negro, Flores, Soriano, Durazno, Florida, San José, Colonia, Rocha, Maldonado, Lavalleja, Treinta y Tres, Artigas, Tacuarembó, Rivera, Salto, Paysandú y Cerro Largo. Hasta la fecha han participado de las pasantías curriculares más de 140 estudiantes.

3.2- Objetivo de la adecuación pedagógica:

Esta modalidad de la Adecuación Pedagógica de CTT Administración en Educación en Ámbitos de Trabajo, prevé un cambio en la propuesta metodológica, incorporando espacios de aprendizaje que articulan los ámbitos de aula con ámbitos de trabajo y producción reales.

3.3-Propuesta de Adecuación Pedagógica

La propuesta de Adecuación Pedagógica en el área de Administración mantendrá las competencias del Perfil de egreso, perfil de ingreso, objetivos y cargas horarias de la formación, establecidas en el Plan de Estudios para todos los estudiantes que transiten

(4)

por la formación de este CTT, sea por la propuesta tradicional y/o por la propuesta de la Adecuación Pedagógica.

3.4 Adecuación del Esquema Curricular

En lo que respecta al esquema curricular, se establecen las asignaturas y los espacios de implementación para cada una, el Centro Educativo y Ámbitos de Trabajo.

AÑO	FORMACIÓN EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA		FORMACIÓN EN EMPRESA	
	Total Horas	Proporción	Total Horas	Proporción
Semestre 1	448	100%	-	-
Semestre 2	288	64%	160	36%
Semestre 3	448	100%	-	-
Semestre 4	448	100%	-	-

ESQUEMA CURRICULAR

La estructura curricular se ha adecuado desde la perspectiva del proceso de aprendizaje progresivo de los estudiantes y alternando la formación académica y práctica en la institución educativa con la formación profesional en el establecimiento productivo (empresa formadora) en base al siguiente esquema curricular y a espacios formativos que surjan en la co-construcción con el establecimiento productivo:

Asignatura	Semestre	Hs Sem en Centro Educativo	Hs Sem en Ámbito de trabajo
Administración II	II	-	3
Contabilidad General II	II	-	4
Derecho II	II	-	3
Métodos Cuantitativos II	II	3	-
Economía y Finanzas II	II	3	-
Metodología II	II	3	-
Técnicas de Gestión I	II	3	-
Gestión Privada II	II	3	-
Gestión Pública II	II	3	-
Total		**18**	**10**

Las asignaturas correspondientes a los Semestres I, III y IV se cursan íntegramente en el centro educativo.

3.5- Descripción de asignaturas por área de formación

Semestres I y II CTT Administración

ESPACIOS CURRICULARES	ÁREA DE FORMACIÓN
Administración I	
Técnicas de Gestión I	
Gestión Privada I	

(5)

Gestión Pública I	Administración y Tics: Comprende la formación técnica y la adquisición de habilidades para intervenir y colaborar en la gestión de las organizaciones públicas o privadas de producción o erogación con el necesario fundamento que facilita introducir procesos de innovación, de mejora continua y de cambio.
Administración II	
Técnicas de Gestión II	
Gestión Privada II	
Gestión Pública II	
Contabilidad General I	Área de Contabilidad: Comprende la formación técnica y la adquisición de habilidades y destrezas para la gestión de los sistemas de información contable y el análisis de datos que proporcione una eficiente y eficaz toma de decisiones. Dotará al egresado además del conocimiento y las habilidades en relación a la técnica tributaria.
Contabilidad General II	
Derecho I	Área jurídica: Comprende la base formativa en materia jurídica para conocer el marco normativo vigente, su interpretación, apropiación y para establecer el sustento legal para el desempeño técnico del egresado.
Derecho II	
Métodos Cuantitativos I	Área de Métodos Cuantitativos: Comprende la base formativa en materia de cálculo, estadística y matemática financiera que posibilite el análisis cuantitativo para el abordaje técnico del egresado.
Métodos Cuantitativos II	
Economía y Finanzas I	Área de Economía y Finanzas: Comprende la base formativa en materia de micro y macro economía y de la teoría financiera que posibilite la asistencia con fundamento técnico
Economía y Finanzas II	

	para la formulación de las políticas y estrategias en las organizaciones en que actúe el egresado.
Metodología I	Área Integradora del Conocimiento: Comprende la base formativa y las habilidades y destrezas para la formulación, ejecución y evaluación de proyectos en cada de las áreas de intervención. En este espacio participan todas las asignaturas de forma integrada para lograr la elaboración de un proyecto integrado.
Metodología II	

3.6 - Adecuación de la Evaluación

La evaluación por competencias no es sólo la verificación de contenidos o inventario de conocimiento de las personas, es la capacidad de uso de conocimientos en situaciones concretas de vida, de sus condiciones emocionales, habilidades y actitudes para desempeñar determinadas tareas y resolver situaciones problema en un contexto específico de actuación y de acuerdo con los roles sociales que ellas desempeñan. La evaluación está centrada en lo que la persona demuestra saber, saber hacer y saber ser y la calidad de su desempeño solo es posible de ser analizada a través de acciones exigiendo una observación sistemática para que sea posible verificar si hay evidencia de las competencias requeridas.

Un enfoque en educación basada en competencias representa un gran desafío por dos razones. La primera, se relaciona al reconocimiento de que los avances de la ciencia y de la tecnología tienen, en la sociedad contemporánea, una repercusión extraordinaria en el desarrollo de las personas, los procesos de educación profesional y en la inserción de la misma en el mundo del trabajo. La segunda, se refiere al imperativo de buscar soluciones para satisfacer las necesidades, expectativas, exigencias y los intereses del educando de la educación media, en el sentido de desarrollar las competencias: cognitivas relacionadas con el aprender a conocer, socio afectivas ligadas al aprender a ser y convivir con otros; las psicomotoras relativas al aprender a hacer, de modo que ellas puedan insertarse en la sociedad del conocimiento como trabajadores pero, sobre todo, como ciudadanos para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

6

En tal sentido, la evaluación en las asignaturas que se desarrollen bajo esta modalidad será de la siguiente manera:

- Mecanismo en el cual el tutor de la empresa realiza informes a los docentes de las asignaturas, y realiza intercambios con el docente-articulador. A la vez, se establecen procesos de autoevaluación del estudiante y la evaluación formativa de cada docente-tutor.

- La evaluación de las asignaturas cursadas por el estudiante en la empresa se rige por el REPAG vigente. El docente tutor del CETP será el encargado de presentar ente el centro educativo para la instancia final de cierre de calificaciones. Para el registro académico del estudiante en la Bedelía Web, se creará en la misma el **Fallo "Aprobado por modalidad Educación en Ámbitos de Trabajo".**

PERFIL DE EGRESO:

Las competencias construidas, desarrolladas y consolidadas durante los cuatro semestres posibilitaran al egresado:

Funciones Transversales:

- Diseñar los planes de acción de su área de intervención para cumplir con los lineamientos estratégicos.
- Coordinar equipos de trabajo para llevar adelante los planes de acción.
- Gestionar, evaluar y resolver problemas para asegurar la implementaron de los planes de acción establecidos.
- Asesorar sobre su área de intervención.
- Desarrollar procesos técnicos y administrativos en áreas de su especialidad, para dar cumplimiento a los planes y programas establecidos.
- Analizar datos e información relevante para la toma de decisiones.
- Asegurar la disponibilidad de información relevante y actualizada de acuerdo a los requerimientos del área de intervención.
- Brindar apoyo técnico específico de acuerdo a la información y a los requerimientos de distintos actores.
- Mantener actitud de permanente análisis crítico ante las situaciones que se

presentan.

- Ejecutar tareas técnico - administrativas del área técnica de su especialidad.

Funciones Específicas:

- Diseñar los planes de acción en organizaciones públicas o privadas en áreas sustantivas o de apoyo para cumplir con los lineamientos estratégicos.
- Asesorar y brindar apoyo técnico y específico, en aspectos vinculados a los cometidos principales y secundarios en las organizaciones públicas y privadas.
- Desarrollar los procesos técnicos requeridos para dar cumplimiento con los panes previamente definidos.
- Procesar, analizar y reportar datos e información relevante del contexto socio - económico, para facilitar la toma de decisiones de los distintos agentes intervinientes en la gestión de las organizaciones públicas o privadas.
- Aplicar técnicas específicas para la mejora continua de la planificación, organización, dirección, coordinación y control de los macro o micro procesos de trabajo, a nivel general de la organización, o en las diferentes unidades que la componen.
- Asistir a la gestión, a la formación y a la investigación para la formulación de normas y procedimientos de administración en cualquiera de las áreas de las organizaciones o en su área de especialización.
- Aplicar técnicas y prácticas profesionales en dichas áreas.

TITULO

TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN -182 créditos educativos

PLAN OPERATIVO

Se recomienda los siguientes aspectos para el desarrollo de esta modalidad:

- Para esta experiencia en el primer año del CTT Administración, se tomarán como referencias los grupos que se constituyan en todos los departamentos,

(7)

exceptuando Montevideo. Luego de un proceso de postulación y entrevista[1], Un estudiante por departamento formará parte de esta modalidad.

- Los estudiantes tendrán un Libro de Registro de las actividades que realiza en ambos espacios, los cuales serán completados por los docentes-tutores y el Tutor designado por la Empresa.
- Se realizará un acuerdo instrumental de Educación en Ámbitos de Trabajo en el marco de la Ley 17.230 (ampliación Ley 19670/17), en el que comparecen: por el Centro Educativo el director/a y el docente articulador, por la empresa el tutor, y el estudiante. En dicho acuerdo se establecerán los derechos y obligaciones de las partes, se detallan las tareas y funciones que realizará los estudiantes en la empresa y se explicita la modalidad de evaluación del proceso del estudiante (cada docente tutor evalúa las competencias y habilidades de acuerdo a los objetivos programáticos de la tecnicatura).

Perfil **Docente Tutor y Docente Articulador**

Espacio de referencia: Centros educativos y empresa/organización formativa **donde se implementan experiencias de Formación en el Trabajo.**

Función Principal:

Programar, articular y coordinar acciones formativas dirigidas a estudiantes en su transcurso educativo entre la Institución Educativa y la Empresa, de acuerdo al diseño curricular predeterminado y acordado entre las empresas/organizaciones y los trabajadores (del sector) y las instituciones educativas.

Principales tareas:

- Planificar las acciones formativas complementarias a desarrollar en la institución educativa y en la empresa/organización formativa, de acuerdo con las características de los/as estudiantes, y lo establecido en el plan de formación acordado.
- Apoyar técnica y pedagógicamente el proceso de aprendizaje de los estudiantes en régimen de alternancia según los objetivos de aprendizaje esperados y los

[1] Mecanismo e instrumentación de la misma a cargo del CETP, a través de la UAL y la empresa de referencia.

procedimientos establecidos en la propuesta académica.

- Facilitar, articular y dinamizar el vínculo entre la empresa/organización formativa y la institución educativa, en relación con los acuerdos establecidos en el convenio.
- Contribuir al cumplimiento de las normas laborales vinculadas a la seguridad e higiene estipuladas en el sector de forma transversal a todas las unidades de competencias, durante las visitas didácticas a las empresas.
- Contribuir activamente en la coevaluación por competencias de los aprendizajes y el desempeño de los/as estudiantes realizando la retroalimentación correspondiente, de acuerdo con los objetivos de aprendizaje esperados, el diseño evaluativo y los procedimientos establecidos en el diseño curricular.

Tutores-docentes por Asignaturas: Administración II, Contabilidad General II y Derecho II

Los docentes de las tres asignaturas que se desarrollan en el Ámbito de Trabajo desarrollan la tutoría de su asignatura y trabajan coordinadamente acompañando el proceso. Solo uno de ellos será el nexo con la empresa, y tendrá la función de **Docente Articulador**.

Desde el **Programa de Educación Terciaria** se realizaran recomendaciones técnicas en cuanto al desarrollo de la función del docente tutor y el docente articulador. Asimismo, se orientará para el seguimiento y posterior evaluación de la experiencia, a efectos de establecer las lecciones aprendidas y las recomendaciones para la mejora de la experiencia.

Para el desarrollo del proyecto se asignará, además de su carga horaria curricular en la Tecnicatura, a cada tutor-docente 1 hora y 2 horas al docente articulador (docente de mayor antigüedad dentro de la tecnicatura), para aquellos grupos que cuenten con estudiantes bajo esta modalidad.

Perfil: **Tutor/a de Empresas Formativas**

Función Principal:

Facilitar aprendizajes de estudiantes en su transcurso educativo en la empresa u

8

organización formativa, de acuerdo con el plan de formación predeterminado y acordado entre las empresas/organizaciones y los trabajadores (del sector) y las instituciones educativas.

Principales tareas:

- Planificar el desarrollo de las acciones formativas en la empresa/organización formativa, de acuerdo con las características de los/as estudiantes, y lo establecido en el plan de formación acordado entre las empresas/organizaciones y los trabajadores (del sector) y las instituciones educativas.
- Implementar las acciones formativas dentro de la empresa/organización formativa, según los objetivos de aprendizaje esperados y los procedimientos establecidos.
- Cumplir las normas laborales vinculadas a la seguridad e higiene estipuladas en el sector.